



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, trece de febrero de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2022-00546-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial allegado por la parte actora, previo a disponer el emplazamiento del ejecutado SEBASTIAN MENA PALACIO, de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022 y con el fin procurar la notificación personal del ejecutado, se dispone oficiar al FONDO DE PENSIONES PUBLICAS- FOPEP, a fin que informe a la mayor brevedad posible, la dirección del lugar de residencia, teléfono, número de celular y correo electrónico registrado en su base de datos respecto del señor SEBASTIAN MENA PALACIO; además cualquier otro dato que se encuentre en su base de datos y que pueda ser útil para determinar el domicilio y/o residencia del demandado.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9f72c52e403c06dc142895941084c51feb37c1c0de08231a6386ce35133be85**

Documento generado en 13/02/2023 09:33:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>